



Ayuntamiento
de Burgos

NOS
IMPULSA


**Junta de
Castilla y León**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

EMPLEACYL 2025

PRIMERO: Fruto de la resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sobre la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes de Castilla y León, al Consejo Comarcal de El Bierzo y a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para la realización de obras y servicios de interés general y social (EMPLEACYL); el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos es beneficiaria de 226.100 euros para efectuar contrataciones de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

SEGUNDO: Serán subvencionables las contrataciones realizadas que se den de alta en la Seguridad Social desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 (día incluido).

TERCERO: La selección de los candidatos será efectuada por el Ayuntamiento, exigiéndose que estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de acuerdo con las normas de selección de personal de aplicación.

CUARTO: los contratos se realizarán por escrito y en la modalidad de contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo (modelo 405).

QUINTO: Los contratos se concertarán a jornada completa, siendo subvencionable un periodo de contratación máximo de 180 días; siendo el importe máximo a financiar por la contratación de 11.305 euros por ese periodo de 180 días a jornada completa.